

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALMAGRO

Anuncio relativo a la aprobación definitiva de la ordenanza del Ayuntamiento de Almagro por la que se crean, modifican y suprimen ficheros de datos de carácter personal.

Transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación inicial de ordenanza por la que se crean, modifican y suprimen ficheros de carácter personal, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento por acuerdo de fecha 3 de agosto de 2016, sin haberse presentado ninguna alegación frente a la misma; y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, queda definitivamente aprobado con el texto siguiente:

**ORDENANZA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO POR LA QUE SE CREAN, MODIFICAN Y SUPRIMEN FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

“El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el diario oficial correspondiente.

La entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, aprobado mediante el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, ha introducido, a través de los artículos 53 y 54, algunas novedades en cuanto a la forma y contenido de la disposición, destacando la necesidad de especificar el sistema de tratamiento del fichero, pudiendo ser automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado.

En el ejercicio de las competencias atribuidas, y a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 20 de la mencionada Ley, así como del artículo 52 del Reglamento de desarrollo de la misma, se aprueba:

Primero.- Los ficheros del Ayuntamiento de Almagro serán los contenidos en los anexos de esta ordenanza.

Segundo.- Se crean los ficheros incluidos en el anexo I de esta ordenanza, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 y el artículo 54.1 del Reglamento de desarrollo.

Tercero.- Los ficheros incluidos en el anexo II de esta ordenanza, creados por disposiciones generales anteriores, se adaptarán a las descripciones contenidas en los apartados correspondientes del citado anexo, de acuerdo a lo especificado en el artículo 54.1 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999.

Cuarto.- Los ficheros que se recogen en los anexos de esta ordenanza, se registrarán por las disposiciones generales e instrucciones que se detallan para cada uno de ellos, y estarán sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.

Quinto.- Queda derogada cuanta normativa del Ayuntamiento de Almagro contradigan o se oponga a la presente regulación.

Sexto.- En cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, los ficheros serán notificados para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación de esta ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia.

Séptimo.- La presente ordenanza entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

## ANEXO I

Ficheros de nueva creación.

Fichero: POLICÍA LOCAL.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Policía Local.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de actividades de la Policía Local del municipio. Actuaciones de la Policía Local, Seguridad Pública y Defensa. Actuaciones de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con fines policiales y administrativos. Procedimiento administrativo (finalidades varias [otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas físicas (ciudadanos y residentes).

b.2) Procedencia:

El propio interesado o su representante legal (el propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas distintas del afectado o su representante, Fuentes accesibles al público. Censo promocional, Fuentes accesibles al público. Guías de servicios de telecomunicaciones, Fuentes accesibles al público. Listas de personas pertenecientes a grupos profesionales, Fuentes accesibles al público. Diarios y boletines oficiales, Fuentes accesibles al público. Medios de comunicación, Registros públicos, Entidad privada, Administraciones públicas).

Procedimiento de recogida: Encuestas, formularios, transmisión electrónica/ internet.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, marcas físicas, firma / huella.

Datos especialmente protegidos: Creencias.

Otros datos especialmente protegidos: Origen racial o étnico, salud (recabados con consentimiento expreso del afectado).

Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones penales, infracciones administrativas (Norma que permite su tratamiento: Ley Orgánica 2/1986, de 13 marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad).

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de familia - fecha de nacimiento - lugar de nacimiento - edad - sexo - nacionalidad - características físicas o antropométricas).

Datos de circunstancias sociales (Propiedades, posesiones - licencias, permisos, autorizaciones).

Datos de detalles de empleo (puestos de trabajo).

Datos de información comercial (actividades y negocios - licencias comerciales).

Datos económico-financieros y de seguros (datos bancarios).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Órganos judiciales, fuerzas y cuerpos de seguridad (existe una norma reguladora que las autoriza: ley orgánica 2/1986, de 13 marzo, de fuerzas y cuerpos de seguridad) (órganos judiciales, fuerzas y cuerpos de seguridad).

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Almagro.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Plaza Mayor, 1, 13270 Almagro, Ciudad Real, Cdad. Real.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Alto.

Fichero: GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Gestión de Servicios Sociales.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de las ayudas sociales del municipio. (Trabajo y bienestar social [Promoción y gestión de empleo - Formación profesional ocupacional - Prestaciones a desempleados - Prestaciones de asistencia social - Servicios sociales a minusválidos - Servicios sociales a la tercera edad - Otros servicios sociales], Finalidades varias [Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas físicas o representantes de personas jurídicas que se dirigen a o reciben comunicaciones del Organismo. Personal del Organismo destinatario o que remite comunicaciones. (ciudadanos y residentes, representantes legales, solicitantes, beneficiarios).

b.2) Procedencia:

A través del propio interesado o su representante legal y de fuentes accesibles al público (El propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: Encuestas, formularios, transmisión electrónica de datos/ internet.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Núm. SS / Mutualidad, Núm. Registro Personal, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Imagen/Voz, Correo Electronico, Curriculum Vitae.

Otros datos especialmente protegidos: Salud (recabados con consentimiento expreso del afectado).

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (datos de estado civil - datos de familia - fecha de nacimiento - lugar de nacimiento - sexo - nacionalidad).

Datos de circunstancias sociales (características de alojamiento, vivienda - propiedades, posesiones - licencias, permisos, autorizaciones).

Datos académicos y profesionales (formación, titulaciones - experiencia profesional).

Datos de detalles de empleo (cuerpo / escala - puestos de trabajo - datos no económicos de nómina - historial del trabajador).

Datos de información comercial (actividades y negocios - licencias comerciales).

Datos económico-financieros y de seguros (Ingresos, rentas - Inversiones, bienes patrimoniales - Créditos, préstamos, avales - Datos bancarios - Planes de pensiones, jubilación - Datos económicos de nómina - Hipotecas - Subsidios, beneficios).

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Otros órganos de la administración pública (existe una norma reguladora que las autoriza: ley de bases del régimen local) (otros órganos de la administración del estado, otros órganos de la comunidad autónoma, diputaciones provinciales, otros órganos de la administración local).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Almagro.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Plaza Mayor, 1, 13270 Almagro, Ciudad Real, Cdad. Real.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Alto.

Fichero: GESTIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Gestión de actividades culturales y deportivas.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de actividades culturales y deportivas del Ayuntamiento. (Educación y cultura [Deportes - Fomento y apoyo a actividades artísticas y culturales, control y gestión de asociaciones vecinales], finalidades varias [otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas físicas o representantes de personas jurídicas que se dirigen a o reciben comunicaciones del organismo. (Ciudadanos y residentes, representantes legales, solicitantes, beneficiarios).

b.2) Procedencia:

A través del propio interesado o su representante legal (el propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: Encuestas, formularios, transmisión electrónica de datos/internet.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma / Huella, Imagen/Voz, Correo Electrónico.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (datos de estado civil - fecha de nacimiento - lugar de nacimiento - sexo).

Datos de circunstancias sociales (pertenencia a clubes, asociaciones).

Datos económico-financieros y de seguros (datos bancarios).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Otros órganos de la administración pública (existe una norma reguladora que las autoriza: ley de bases del régimen local) (otros órganos de la administración del estado, otros órganos de la comunidad autónoma, diputaciones provinciales, otros órganos de la administración local).

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Almagro.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Plaza Mayor, 1, 13270 Almagro, Ciudad Real, Cdad. Real.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Medio.

Fichero: VOLUNTARIADO.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Voluntariado.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión del Personal Voluntario. Protección Civil. (Finalidades varias [Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas físicas (solicitantes).

b.2) Procedencia:

A través del propio interesado (el propio interesado o su representante legal)

Procedimiento de recogida: Encuestas, formularios, transmisión electrónica de datos/internet.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma / Huella, Correo Electrónico.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (fecha de nacimiento - sexo).

Datos académicos y profesionales (formación, titulaciones - carnet de conducir (clase)).

Datos de detalles de empleo (puestos de trabajo - profesión).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Otros órganos de la administración pública (existe una norma reguladora que las autoriza: ley de bases del régimen local) (otros órganos de la administración del estado, otros órganos de la comunidad autónoma, diputaciones provinciales, otros órganos de la administración local, organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Almagro.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Plaza Mayor, 1, 13270 Almagro, Ciudad Real, Cdad. Real.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

## ANEXO II

Ficheros que se modifican.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Almagro.

Fichero: DE TERCEROS DE HACIENDA LOCAL.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: De terceros de Hacienda Local.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión fiscal y contable de la recaudación de tributos y precios públicos, identificación de sujetos pasivos y obligados al pago (Hacienda y gestión económico-financiera [Gestión tributaria y de recaudación - Gestión fiscal - Gestión deuda pública y tesorería - Gestión de catastros inmobiliarios rústicos y urbanos], Finalidades varias [Gestión sancionadora - Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas físicas o representantes de personas jurídicas que se dirigen a o reciben comunicaciones del organismo (ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados, propietarios o arrendatarios).

b.2) Procedencia:

A través del propio interesado o su representante legal (el propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: Encuestas, formularios, transmisión electrónica de datos/internet.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma / Huella, Correo Electrónico.

Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones administrativas (Norma que permite su tratamiento: Ley de Bases del Régimen Local).

Otras categorías de carácter personal:

Datos de circunstancias sociales (características de alojamiento, vivienda - propiedades, posesiones).

Datos de detalles de empleo (datos no económicos de nómina).

Datos de información comercial (actividades y negocios - licencias comerciales).

Datos económico-financieros y de seguros (ingresos, rentas - inversiones, bienes patrimoniales - datos bancarios - datos económicos de nómina - datos deducciones impositivas / impuestos - subsidios, beneficios).

Datos de transacciones (transacciones financieras).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Otros órganos de la administración pública (existe una norma reguladora que las autoriza: ley de bases del régimen local) (hacienda pública y administración tributaria, tribunal de cuentas o equivalente autonómico, órganos de la unión europea, otros órganos de la administración del estado, otros órganos de la comunidad autónoma, diputaciones provinciales, otros órganos de la administración local, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales).

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

e) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Almagro.

f) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Plaza Mayor, 1, 13270 Almagro, Ciudad Real, Cdad. Real.

g) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Medio.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Almagro.

Fichero: FICHERO DE TERCEROS ECONÓMICOS.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: De terceros económicos.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión económico-financiera, presupuestaria y contable. Desarrollo, seguimiento de la contabilidad y ejecución presupuestaria. Cumplimentación de obligaciones tributarias. (Hacienda y gestión económico-financiera [Gestión económica y contable - Gestión de facturación - Gestión fiscal], Finalidades varias [Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas físicas o representantes de personas jurídicas (proveedores, asociados o miembros, representantes legales, solicitantes).

b.2) Procedencia:

A través del propio interesado o su representante legal (el propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: Encuestas, formularios, transmisión electrónica de datos/internet.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma / Huella, Correo Electrónico.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de detalles de empleo (puestos de trabajo - datos no económicos de nómina).

Datos de información comercial (actividades y negocios).

Datos económico-financieros y de seguros (ingresos, rentas - datos bancarios - planes de pensiones, jubilación - datos económicos de nómina - datos deducciones impositivas / impuestos).

Datos de transacciones (transacciones financieras).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Otros órganos de la administración pública (existe una norma reguladora que las autoriza: ley de bases del régimen local) (tribunal de cuentas o equivalente autonómico, órganos de la unión europea, otros órganos de la administración del estado, otros órganos de la comunidad autónoma, diputaciones provinciales, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales).

e) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Almagro.

f) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Plaza Mayor, 1, 13270 Almagro, Ciudad Real, Cdad. Real.

g) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Medio.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Almagro.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Fichero: NÓMINAS DEL PERSONAL.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Nóminas, Personal y Recursos Humanos.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de nóminas del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento. ( Recursos humanos [Gestión de personal - Acción social a favor del personal de las administraciones públicas - Promoción y selección de personal, oposiciones y concursos - Gestión de nómina], Finalidades varias [Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personal funcionario y laboral destinado en el organismo. (Empleados, solicitantes, demandantes de empleo).

b.2) Procedencia:

Transmisión por medios informáticos de los datos relativos al personal de la unidad, procedente del Registro Central de Personal del Ministerio de Administraciones Públicas y de formularios cumplimentados por el personal funcionario o laboral (el propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: Encuestas, formularios, transmisión electrónica de datos/internet.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Núm. SS / Mutualidad, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.

Datos especialmente protegidos: Afiliación sindical.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de estado civil - datos de familia - fecha de nacimiento - lugar de nacimiento - sexo - nacionalidad - lengua materna).

Datos académicos y profesionales (Formación, titulaciones - experiencia profesional - pertenencia a colegios o a asociaciones profesionales).

Datos de detalles de empleo (cuerpo / escala - categoría / grado - puestos de trabajo - historial del trabajador).

Datos de información comercial (actividades y negocios - licencias comerciales).

Datos económico-financieros y de seguros (Ingresos, rentas - datos bancarios - planes de pensiones, jubilación - datos económicos de nómina - datos deducciones impositivas / impuestos).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Otros órganos de la administración pública (existe una norma reguladora que las autoriza: ley de bases del régimen local) (organismos de la seguridad social, hacienda pública y administración tributaria, otros órganos de la administración del estado, otros órganos de la comunidad autónoma, diputaciones provinciales, otros órganos de la administración local, sindicatos y juntas de personal, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, entidades aseguradoras).

e) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Almagro.

f) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Plaza Mayor, 1, 13270 Almagro, Ciudad Real, Cdad. Real.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



g) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Alto.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Almagro.

Fichero: PADRÓN DE HABITANTES Y QUINTAS.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Padrón de Habitantes.

a.2) Finalidad y usos previstos: Formación, renovación y rectificación del Padrón Municipal de Habitantes del municipio. (Estadística [Padrón de habitantes], Finalidades varias [Fines científicos, históricos o estadísticos - Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas físicas (ciudadanos y residentes).

b.2) Procedencia:

A través del propio interesado o su representante legal (el propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: Encuestas, formularios, transmisión electrónica de datos/internet.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de estado civil - fecha de nacimiento - lugar de nacimiento - edad - sexo - nacionalidad).

Datos académicos y profesionales (formación, titulaciones).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Otros órganos de la administración pública (existe una norma reguladora que las autoriza: ley de bases del régimen local)(instituto nacional de estadística, otros órganos de la administración del estado, otros órganos de la comunidad autónoma, diputaciones provinciales, otros órganos de la administración local).

e) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Almagro.

f) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Plaza Mayor, 1, 13270 Almagro, Ciudad Real, Cdad. Real.

g) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Almagro.

Fichero: REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Registro de entrada y salida.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión del registro de entrada y/o salida del Ayuntamiento. (Finalidades varias [Registro de entrada y salida de documentos - Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

b.1) Colectivo: Personas físicas o representantes de personas jurídicas que se dirigen a o reciben comunicaciones del organismo. Personal del Organismo destinatario o que remite comunicaciones. (Solicitantes, beneficiarios).

b.2) Procedencia:

Declaración en soporte papel, magnético o telemático del propio interesado o su representante legal (El propio interesado o su representante legal, Administraciones públicas)

Procedimiento de recogida: Formularios, transmisión electrónica de datos/internet.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma / Huella, persona o cargo a quien se dirigen.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de información comercial (suscripciones a publicaciones / medios de comunicación).

Datos económico-financieros y de seguros (créditos, préstamos, avales - datos deducciones impositivas / impuestos - seguros - subsidios, beneficios).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Otros órganos de la administración pública (existe una norma reguladora que las autoriza: ley de bases del régimen local)(organismos de la seguridad social, hacienda pública y administración tributaria, registros públicos, otros órganos de la administración del estado, otros órganos de la comunidad autónoma, diputaciones provinciales, otros órganos de la administración local).

e) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Almagro.

f) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Plaza Mayor, 1, 13270 Almagro, Ciudad Real, Cdad. Real.

g) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico".

Contra el presente acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almagro, a 14 de noviembre de 2016.- El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

**Anuncio número 4189**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>